



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 8
20 de Diciembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 6467 para la **Licitación Pública Local LPL 396/2017** referente a la **“Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico”**, requerido por las Direcciones de Innovación Gubernamental, Contabilidad, Alumbrado Público y Movilidad y Transporte.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 05 (cinco) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

Página 1 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



3. El lunes 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como **04 proveedores**, tratándose del siguiente: **M.G. Micros de Occidente, S.A. de C.V., Xerologix, S.A. de C.V., Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., F. Domene y socios, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.
5. El proveedor **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.** no se presentó el acto de apertura de propuestas.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 (OCHO), CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. Por lo cual deciden no adjudicarle partidas.

Página 2 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



Lo anterior al no presentar propuesta técnica de acuerdo a lo que establece el **CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, letra C, inciso a) de las Bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

“El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle Nicolás Regules N° 63 esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, en esta ciudad, a las 12:00 horas del día 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete). Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma será descalificado.”

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **MG Micros de Occidente, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo y se le adjudicó la partida 9: 10 Laptop Workstation, en un monto total de **\$359,368.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y

Página 3 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
3	4	Scanner con alimentador automático, conector USB 2.0/3.0
4	1	Escáner modelo L2759A
7	31	Impresora (impresora térmica directa bixolon SPP-R200 III-monocromo-203 dpi- 48MM(1.89") ancho impresión-usb en serie de internet de 15 GB 12 MESE
10	3	Tablet

En conjunto se adjudicaron las partidas 3, 4, 7 y 10 "*Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico*", en un monto total de \$302,257.72 (Trescientos dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 72/100 M.N.) **IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **F. Domene y Socios, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de

Página 4 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
5	1	Escaner canon image fórmula DR-M160
6	31	Tablet Lenovo
8	10	LapTop 14" Thinkpad t470

En conjunto se adjudicaron las partidas 5, 6 y 8 "*Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico*", en un monto total de \$287,127.84 (Doscientos ochenta y siete mil ciento veintisiete pesos 84/100 M.N.) **IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Quinto. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Xerologix, S.A. de C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
1	4	Computadora de escritorio (Micro core i3. RAM DE 4GB, HDD de 500 GB, WIN 7 y Office 10)
2	8	Workstation Lenovo modelo P310 Xenon E3-1240V5 3.5 GHZ, 16GB DDR4 Ram nvidia quadro K620 2GB, con monitor LED

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



		22", teclado y mouse alámbricos usb
11	1	Computadora AIO-24B102LA 23.8" AMDV A6-9210 6G 2T DVD W10H windows 10 procesador dual-core de séptima generación pantalla FHD,6G memoria, 5 puertos usb cámara true visión HD conectividad inalámbrica HDMI
12	1	Impresora marca Epson, modelo WF-7110, color negro, con impresión a doble carta y a color, dos bandejas de papel, con capacidad para 250 hojas, conectividad wi-fi y alta velocidad de impresión.

En conjunto se adjudicaron las partidas 1, 2, 11 y 12 *“Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico”*, en un monto total de \$329,834.40 (Trescientos veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) **IVA incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Sexto. El contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 396/2017 referente al *“Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico”*, se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y los proveedores adjudicados dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 396/2017 referente al *“Adquisición de equipo de cómputo, accesorios de cómputo y equipo telefónico”*, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Página 6 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



Nombre			Cargo	Dependencia
Mario Abarca	Roberto	Arauz	Director	Dirección de Innovación Gubernamental
Karla Moreno	Ayerim	Trejo	Administrador	Unidad Funcional de Gestión Plena Los Colorines
Arq. Orozco	Ricardo	Agraz	Director General	Dirección de Proyectos del Espacio Público
Ing. González	Jorge	Gastón Alcérreca	Director General	Dirección de Obras Públicas
Lic. Sahagún	Luis Arturo	López	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Santiago	Mario	López	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez	Ayard		Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Carranza	Verónica	Dolores García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Extraordinaria 08 (ocho) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día miércoles 20 (veinte) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Página 7 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

Página 8 de 8

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 396/2017.